



# CMCPSI

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS  
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO - LEY 10.973

## CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Con motivo de la suspensión de la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria del pasado 30/11/18 por la reunión del G20, el Consejo Directivo del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro, conforme con lo resuelto en la sesión extraordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 2018, RESOLVIÓ: Convocar a los colegiados inscriptos en este Colegio Departamental a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a celebrarse el día **11 de Diciembre de 2018** a las 9:00 hs. en Rivadavia 573, PB Salón San Fernando, San Isidro para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º - Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.
- 2º - Conceder el uso de la plataforma Liderprop y la marca registrada Liderprop.

**Luis Primero Domínguez**  
Secretario General

**Carlos María Ipuche**  
Presidente

NOTA: La iniciación de la Asamblea estará supeditada a lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley 10.973: "La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio (1/3) de los inscriptos. Si a la hora de la citación no hubiera número suficiente, funcionará válidamente una hora después con los asistentes, siempre que su número no sea inferior a diez (10), excluyendo a los integrantes del Consejo, a los efectos de la formación del quórum". Para participar de la misma, los colegiados deberán exhibir su credencial profesional, como así también, suscribir el Libro de Asistencia a las Asambleas.